

2025-2026

PROPUESTA CURRICULAR

IES VALLE DE LACIANA

Etapas: Educación Secundaria Obligatoria

IES VALLE DE LACIANA



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación



**IES VALLE DE
LACIANA**

ÍNDICE

A) METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO

OBJETIVOS DE ETAPA

COMPETENCIAS CLAVE

PERFIL DE SALIDA

B) CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO

1) MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES

2) ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL

3) ACTUACIONES GENERALES DEL CENTRO, Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

4) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

5) DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

C) CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y LA TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

1) VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA

2) MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES.

3) ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.

4) CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES

5) CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES

D) DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

1. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

2. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.

3. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO.

5. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.

6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

7. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

8. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

9. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.

10. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

11. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

E) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

A) METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO

OBJETIVOS DE ETAPA

Los objetivos de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo,

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

y además los siguientes según:

DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

m) Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.

n) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad.

ñ) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

COMPETENCIAS CLAVE

De acuerdo con los principios rectores que inspiran la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la educación se concibe como un aprendizaje permanente que se desarrolla a lo largo de la vida. Durante la educación primaria se ha procurado que el alumnado progrese adecuadamente a nivel competencial. En consecuencia, la educación secundaria obligatoria, como parte de la enseñanza básica, representa la continuidad en ese proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en los artículos 7 y 8, según lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto, 217/2022, de 29 de marzo, a partir de las enunciadas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias para el aprendizaje permanente.

A partir del Marco de Referencia Europeo establecido en el anexo de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018, y teniendo en cuenta el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, establecemos la siguiente conceptualización de las competencias clave para el aprendizaje permanente:

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística es la habilidad de identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral (escuchar y hablar), escrita (leer y escribir) o signada, mediante materiales visuales, sonoros o de audio y digitales en las distintas disciplinas y contextos. Esto implica interactuar eficazmente con otras personas, de manera respetuosa, ética, adecuada y creativa en todos los posibles ámbitos y contextos sociales y culturales, tales como la educación y la formación, la vida privada, el ocio o la vida profesional.

El desarrollo de esta competencia constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del aprendizaje posterior en todos los ámbitos del saber, y está vinculado a la reflexión acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos de cada área del conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la asignación para pensar y para aprender, además de hacer posible la dimensión estética del lenguaje y el disfrute de la cultura literaria.

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia en comunicación plurilingüe es la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para el aprendizaje y la comunicación. En líneas generales, comparte las principales capacidades de la competencia en comunicación lingüística, es decir, identificar, comprender, expresar, crear e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones de forma oral, escrita y signada en diversos contextos sociales y culturales de acuerdo con los deseos o las necesidades de cada cual.

Además, esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales. También implica aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la(s) lengua(s) materna(s), así como en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

De sus siglas en inglés “*Science, Technology, Engineering & Mathematics*”, la competencia STEM integra la comprensión del mundo, junto a los cambios causados por la actividad humana, utilizando el pensamiento y la representación matemática, los métodos científicos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno a partir de la responsabilidad de cada individuo como ciudadano.

Así, la competencia matemática es la habilidad de desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos, junto a sus herramientas de pensamiento y representación, al objeto de describir, interpretar y predecir distintos fenómenos que permitan resolver problemas en situaciones cotidianas.

La competencia en ciencia es la habilidad de comprender y explicar el mundo natural y social utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación, la experimentación y la contrastación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para así poder interpretar, conservar y mejorar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias en respuesta a lo que se percibe como deseos o necesidades humanos en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD)

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, seguro, crítico, saludable, sostenible y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la alfabetización mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la propiedad intelectual, la privacidad, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje y la carrera propios. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente de forma responsable y constructiva en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y fenómenos básicos relativos al individuo, a la organización del trabajo, a las estructuras sociales, económicas, culturales, jurídicas y políticas, así como al conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso con la sostenibilidad, en especial con el cambio demográfico y climático en el contexto mundial.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora es la habilidad de la persona para actuar con arreglo a oportunidades e ideas que aparecen en diferentes contextos, y transformarlas en actividades personales, sociales y profesionales que generen resultados de valor para otros. Se basa en la innovación, la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en tomar la iniciativa, la perseverancia, la asunción de riesgos y la habilidad de trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa en la planificación y gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural adoptando planteamientos éticos.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar diferentes formas en que las ideas, las emociones y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos.

PERFIL DE SALIDA

El Perfil de salida identifica el nivel de desarrollo de cada competencia clave que el alumnado debe lograr al finalizar la enseñanza básica, concretando los principios y los fines del sistema educativo referidos a este periodo. Se trata del elemento angular de todo el currículo, sobre el que convergen los objetivos de las etapas de educación primaria y de educación secundaria obligatoria, además de ser el referente último de la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Este perfil se identifica a partir de una serie de descriptores operativos que concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave en el ámbito escolar y en el proceso de desarrollo personal, social y formativo del alumnado.

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

Descriptores operativos:

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia plurilingüe (CP)

Descriptorios operativos:

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

Descriptorios operativos:

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia digital (CD)

Descriptorios operativos:

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionándolos resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dicha tecnología.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

Descriptorios operativos:

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.

CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas

CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas

CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia ciudadana (CC)

Descriptorios operativos:

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción

con los demás en cualquier contexto.

CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con

actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia emprendedora (CE)

Descriptorios operativos:

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

Descriptorios operativos:

Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

A) CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS

1) MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES

Biología y Geología

Competencia Específica 1	✓	✓			✓	✓			✓	✓		✓	✓	✓			✓			✓	✓		✓	✓
Competencia Específica 2		✓	✓		✓				✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓				
Competencia Específica 3	✓	✓	✓		✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓		✓	✓		
Competencia Específica 4						✓	✓				✓			✓			✓			✓	✓			✓
Competencia Específica 5		✓					✓		✓			✓		✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		
Competencia Específica 6		✓					✓	✓		✓	✓	✓							✓	✓			✓	✓

Conocimiento del Lenguaje

Competencia Específica 1	✓			✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓				
Competencia Específica 2	✓		✓				✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓				
Competencia Específica 3	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓				
Competencia Específica 4	✓	✓	✓					✓		✓	✓	✓					✓	✓	✓
Competencia Específica 5	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓		✓	✓						
Competencia Específica 6		✓	✓	✓							✓		✓	✓	✓				

Conocimiento de las Matemáticas

Competencia Específica 1	✓				✓	✓	✓						✓				
Competencia Específica 2					✓	✓	✓				✓						
Competencia Específica 3					✓	✓											
Competencia Específica 4	✓			✓		✓	✓		✓								✓
Competencia Específica 5						✓	✓			✓	✓	✓		✓			

Cultura Clásica

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Especifica 1	✓	✓	✓											✓	✓	✓					✓		✓								✓	✓			
Competencia Especifica 2	✓	✓	✓											✓							✓		✓	✓							✓				
Competencia Especifica 3	✓		✓			✓	✓	✓													✓	✓													
Competencia Especifica 4	✓	✓	✓	✓																	✓	✓	✓		✓										
Competencia Especifica 5	✓									✓				✓		✓										✓	✓		✓	✓		✓	✓		

Educación en Valores Cívicos y Éticos

	CCL				CP		STEM					CD					CPSAA					CC				CE		CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓	✓			✓					✓						✓			✓		✓		✓	✓	✓									
Competencia Específica 2					✓									✓		✓								✓	✓	✓	✓				✓			
Competencia Específica 3	✓												✓						✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓						
Competencia Específica 4	✓																		✓	✓	✓		✓		✓							✓		
Competencia Específica 5	✓																						✓	✓	✓	✓								

Educación Física

	CCL				CP		STEM					CD					CPSAA				CC				CE		CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Especifica 1	✓	✓							✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓													
Competencia Especifica 2									✓		✓								✓		✓	✓						✓	✓					
Competencia Especifica 3	✓				✓			✓											✓		✓		✓	✓	✓	✓								✓
Competencia Especifica 4	✓																			✓					✓	✓					✓	✓	✓	✓
Competencia Especifica 5									✓			✓															✓	✓		✓				

Educación Plástica, Visual y Audiovisual

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1	✓								✓						✓						✓			✓	✓							✓	✓		
Competencia Específica 2	✓	✓																	✓		✓			✓		✓					✓	✓	✓		
Competencia Específica 3	✓	✓												✓	✓						✓	✓		✓		✓					✓	✓	✓		
Competencia Específica 4	✓	✓	✓											✓	✓					✓					✓						✓				
Competencia Específica 5		✓							✓		✓						✓	✓	✓	✓					✓			✓				✓	✓		
Competencia Específica 6	✓	✓	✓											✓							✓			✓					✓	✓	✓	✓			
Competencia Específica 7		✓	✓						✓		✓	✓		✓			✓					✓	✓		✓			✓				✓	✓		
Competencia Específica 8	✓									✓				✓	✓					✓		✓						✓						✓	

Física y Química

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE				CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Especifica 1	✓								✓	✓		✓		✓							✓														
Competencia Especifica 2	✓		✓						✓	✓		✓		✓							✓							✓					✓		
Competencia Especifica 3												✓	✓				✓			✓		✓		✓								✓		✓	
Competencia Especifica 4		✓	✓									✓		✓	✓	✓					✓	✓							✓					✓	
Competencia Especifica 5					✓		✓				✓		✓			✓					✓				✓				✓						
Competencia Especifica 6										✓		✓					✓		✓		✓				✓	✓					✓				

Geografía e Historia

	CCL				CP		STEM					CD					CPSAA					CC				CE		CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓	✓									✓			✓	✓						✓			✓										✓
Competencia Específica 2	✓	✓			✓				✓		✓			✓	✓	✓				✓				✓		✓				✓		✓	✓	
Competencia Específica 3	✓	✓	✓							✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓						✓	✓	✓				✓		
Competencia Específica 4		✓											✓	✓						✓				✓	✓	✓	✓	✓						
Competencia Específica 5	✓				✓									✓		✓				✓				✓	✓							✓		
Competencia Específica 6		✓			✓			✓												✓				✓	✓	✓						✓	✓	
Competencia Específica 7			✓					✓			✓				✓				✓					✓	✓	✓	✓					✓		✓
Competencia Específica 8		✓							✓		✓	✓					✓			✓			✓	✓	✓	✓			✓					
Competencia Específica 9		✓									✓					✓								✓	✓	✓	✓	✓			✓			

Lengua Castellana y Literatura

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓	✓			✓	✓	✓							✓								✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓		
Competencia Específica 2		✓			✓	✓		✓							✓	✓					✓	✓			✓		✓			✓		✓		
Competencia Específica 3	✓	✓	✓		✓	✓		✓							✓	✓	✓		✓			✓	✓				✓							
Competencia Específica 4	✓	✓	✓		✓	✓		✓			✓			✓	✓	✓					✓				✓						✓	✓		
Competencia Específica 5	✓	✓	✓		✓				✓						✓	✓	✓					✓		✓			✓		✓					
Competencia Específica 6	✓	✓	✓		✓				✓					✓	✓	✓	✓				✓			✓	✓				✓					
Competencia Específica 7	✓			✓		✓								✓	✓	✓			✓										✓	✓	✓	✓		
Competencia Específica 8	✓			✓		✓	✓										✓						✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	
Competencia Específica 9	✓	✓	✓			✓		✓	✓		✓			✓		✓					✓	✓	✓	✓						✓	✓			
Competencia Específica 10	✓	✓			✓			✓	✓						✓	✓				✓			✓	✓	✓	✓				✓				

Lengua Extranjera

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1		✓	✓	✓		✓	✓		✓					✓									✓										✓	
Competencia Específica 2	✓					✓	✓		✓						✓	✓			✓				✓					✓		✓			✓	
Competencia Específica 3	✓					✓	✓		✓						✓				✓		✓				✓									
Competencia Específica 4	✓					✓	✓	✓	✓	✓						✓			✓		✓					✓			✓		✓			
Competencia Específica 5	✓	✓					✓		✓						✓	✓			✓			✓	✓		✓									
Competencia Específica 6			✓	✓		✓	✓												✓		✓				✓	✓						✓	✓	

Matemáticas

	CCL					CP		STEM						CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓	✓	✓						✓	✓	✓	✓			✓							✓							✓				✓	
Competencia Específica 2	✓								✓	✓		✓			✓						✓				✓				✓					
Competencia Específica 3	✓								✓	✓				✓	✓			✓											✓					
Competencia Específica 4									✓	✓	✓				✓	✓		✓											✓					
Competencia Específica 5									✓		✓				✓	✓															✓			
Competencia Específica 6	✓								✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓							✓		✓	✓	✓	✓				
Competencia Específica 7											✓	✓		✓	✓			✓											✓				✓	
Competencia Específica 8	✓		✓			✓			✓		✓				✓	✓													✓				✓	
Competencia Específica 9													✓						✓		✓	✓						✓	✓					
Competencia Específica 10				✓			✓				✓								✓		✓				✓	✓								

Música

	CCL				CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Especifica 1	✓	✓	✓			✓	✓						✓	✓	✓				✓		✓			✓				✓			✓	✓		
Competencia Especifica 2	✓												✓		✓		✓		✓	✓	✓			✓					✓			✓	✓	
Competencia Especifica 3	✓	✓				✓								✓					✓		✓	✓		✓	✓			✓	✓		✓	✓		
Competencia Especifica 4	✓		✓			✓				✓				✓	✓	✓				✓				✓				✓	✓				✓	✓

Segunda Lengua Extranjera

	CCL				CP		STEM					CD					CPSAA					CC				CE		CCEC						
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Especifica 1		✓		✓		✓	✓		✓					✓									✓									✓		
Competencia Especifica 2	✓					✓	✓	✓	✓						✓	✓			✓				✓					✓		✓			✓	
Competencia Especifica 3	✓					✓	✓	✓	✓						✓				✓		✓				✓									
Competencia Especifica 4	✓					✓	✓	✓	✓							✓			✓		✓						✓		✓	✓				
Competencia Especifica 5	✓		✓				✓		✓						✓	✓			✓			✓	✓		✓									
Competencia Especifica 6			✓	✓		✓	✓												✓	✓					✓	✓					✓	✓		

Tecnología

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE		CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Específica 1									✓	✓	✓	✓		✓		✓					✓	✓			✓			✓		✓					
Competencia Específica 2										✓			✓		✓	✓					✓						✓	✓							✓
Competencia Específica 3	✓		✓		✓							✓				✓				✓					✓				✓					✓	
Competencia Específica 4						✓		✓	✓		✓				✓		✓						✓							✓					
Competencia Específica 5						✓				✓					✓			✓			✓	✓													
Competencia Específica 6						✓			✓			✓					✓			✓					✓										

Tecnología y Digitalización

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
Competencia Especifica 1	✓	✓	✓							✓				✓	✓		✓					✓						✓							
Competencia Especifica 2	✓		✓		✓				✓		✓				✓	✓					✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓				
Competencia Especifica 3										✓	✓		✓				✓	✓	✓	✓							✓		✓				✓	✓	
Competencia Especifica 4	✓				✓							✓			✓	✓										✓							✓	✓	
Competencia Especifica 5		✓					✓		✓		✓			✓	✓		✓		✓		✓	✓	✓					✓		✓					
Competencia Especifica 6							✓		✓		✓			✓	✓	✓	✓			✓		✓	✓				✓								
Competencia Especifica 7										✓			✓				✓								✓	✓	✓								

2) ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO.

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competenci a Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedor a			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPAAA.1	CPAAA.2	CPAAA.3	CPAAA.4	CPAAA.5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Decreto	Vinculaciones por Descriptor	66	54	44	11	32	16	28	20	44	30	28	32	20	51	52	48	16	14	38	15	45	44	39	39	31	50	26	36	10	40	38	27	39	20	1143,00
	Vinculaciones por Competencia:	207					64			154					181					181					146					86			124			

En principio las competencias clave menos trabajadas son la Competencia Plurilingüe y la Competencia Emprendedora, pero serán compensadas con las actividades de cada departamento asociadas a las actividades generales de centro y a las actividades extraescolares y complementarias.

Los descriptores menos relacionados con las competencias específicas aparecen reflejados en la tabla anterior.

Dentro de cada una de las competencias los descriptores menos trabajados son:

Dentro de la Competencia en comunicación lingüística (CCL) el cuarto descriptor operativo posee menos relaciones competenciales.

Dentro de la Competencia plurilingüe (CP) tienen más o menos las mismas relaciones cada uno de los descriptores.

Dentro de la Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) tienen los descriptores prácticamente las mismas relaciones con las competencias específicas.

Dentro de la Competencia digital (CD) el descriptor menos nombrado en el cuarto, lo que hará que en cada departamento se intente remediar estableciendo actuaciones para conocer los riesgos del uso de las nuevas tecnologías.

Dentro de la Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) el descriptor con menos asociaciones competenciales está relacionado con los riesgos relacionados con vida saludable y reconociendo las conductas contrarias a ello.

Dentro de la Competencia ciudadana (CC) todos los descriptores tienen las mismas relaciones competenciales

Dentro de la Competencia emprendedora (CE) el segundo descriptor no está plenamente reflejado en las competencias, haciendo que con otras actividades del centro se evalúen la debilidades y fortalezas de elementos fundamentales de la economía.

Dentro de la Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC) el segundo descriptor tienes menos relaciones competenciales los que se hará desde los departamentos será analizar y reconocer las manifestaciones artísticas y culturales.

3) ACTUACIONES GENERALES DEL CENTRO, Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Actuaciones generales del centro	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo	
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSA 1	CPSA 2	CPSA 3	CPSA 4	CPSA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4		
Plan de lectura (implica a todos los DP)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34	
Talleres de fin de trimestre	1	1	1						1	1	1	1	1	1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24	
Actividades conmemoración Día del libro	1	1	1	1	1	1		1																							1	1	1	1	11	
Plan Director (Guardia Civil)	1	1			1												1		1	1				1	1	1									9	
Plan fomento de la igualdad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34
Plan de convivencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34
Proyecto Educación para la Salud	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
Taller de Igualdad (Cruz Roja León)	1	1			1											1				1				1	1	1							1		9	
Taller de Protección Civil	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34
Actividades de colaboración con Lacianart	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34
Plan digital (implica a todos los DP)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34
III Semana de la Ciencia									1	1	1	1	1						1	1	1							1	1	1					11	
Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34
Actividades conjuntas con el CSIC	1	1	1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
Vinculaciones por descriptor	13	13	11	10	12	9	7	8	11	11	11	11	11	9	9	10	10	9	12	12	12	10	10	12	12	12	9	11	11	11	11	12	11		364	
Vinculaciones por competencia	59					24			55					47					56					45				33			45				364	

Actuaciones generales del centro	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora				Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSA1	CPSA2	CPSA3	CPSA4	CPSA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
Vinculaciones por descriptor	13	13	11	10	12	9	7	8	11	11	11	11	11	9	9	10	10	9	12	12	12	10	10	12	12	12	9	11	11	11	11	11	12	11	364	
Vinculaciones por competencia	59					24			55					47					56					45				33			45				364	

A partir de la tabla anterior se observa que las competencias con menos relaciones competenciales aumentan sus vinculaciones a través de estas actuaciones, proyectos y planes que se llevan a cabo de forma general en el centro.

4) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Actividades extraescolares	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones
	CC1	CC2	CC3	CC4	CC5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	PSAA1	PSAA2	PSAA3	PSAA4	PSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CEEC1	CEEC2	CEEC3	CEEC4	
Vinculaciones por descriptor	53	30	23	31	37	7	5	15	41	31	37	29	39	14	24	16	18	22	38	29	36	39	39	47	27	38	46	37	30	35	47	38	36	31	1061
Vinculaciones por competencia	174					27			177					94					177					158				102			152				1061

Actividades extraescolares	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender			Competencia Ciudadana			Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales			Vinculaciones			
	CC1	CC2	CC3	CC4	CC5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPAA 1	CPAA 2	CPAA 3	CPAA 4	CPAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3		CECE 1	CECE 2	CECE 3
Olimpiada Matemática	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1		1				1		1		1						1	1	1			17
Canguro Matemático									1	1	1	1	1		1			1				1								1				9
Excursión Robles (Bolo Baqueiro)									1	1	1	1	1		1						1		1						1	1	1			10
Olimpiada de Economía	1	1			1				1	1		1							1		1	1	1				1	1	1	1				14
Visita a empresas del entorno	1	1			1														1		1	1	1	1		1	1	1	1	1	1			14
Visita al Palacio de la Bolsa y/o Casa de la Moneda	1	1			1														1		1	1	1	1					1	1	1	1		14
Visita MUNCYT y museos científicos en A Coruña			1		1	1			1	1	1	1	1				1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	23
Visita Ciudad de la Energía y Biotec en Ponferrada		1	1		1				1	1	1	1	1	1					1		1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	20
Olimpiada Filosófica	1	1	1	1	1								1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22
Visita Cine Villablino		1	1		1						1	1					1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	22
Visita MUSAC León		1	1	1							1	1	1	1					1	1	1					1		1	1	1	1	1	1	18
Visita Laboral centro de Arte y creación industrial Gijón		1	1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	24
Safari fotográfico en el entorno		1			1					1					1	1	1	1				1	1				1	1	1	1	1	1	1	17
Dibujo al aire libre		1								1									1	1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	14
Visita casa de cultura Villablino				1													1		1	1	1	1	1	1				1	1	1	1	1	1	13
Rodaje audiovisuales		1	1	1	1					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30
Inmersión Lingüística Nacional		1	1	1	1	1	1	1	1							1	1	1		1	1	1				1		1	1	1	1	1	1	18
Inmersión Lingüística Internacional		1	1	1	1	1	1	1								1	1	1		1	1	1				1		1	1	1	1	1	1	18
Teatro en Inglés		1	1					1												1					1			1		1	1	1	1	10
Visita Cine VO Villablino		1	1		1			1												1					1			1		1	1	1	1	20
Encuentro intercentros alumnos Relideleón		1	1	1	1						1				1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Visita a León		1	1	1	1	1	1	1				1			1	1			1		1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	23
Actividad física en el medio natural										1			1													1	1		1					5
Carnet saludable			1							1	1			1		1	1		1	1		1				1	1	1	1					13
Nuevas tendencias fitness			1	1						1	1		1		1	1	1			1	1			1	1	1	1	1	1	1				17
Campaña de nieve 2025 "Escuelas de invierno"									1	1	1	1	1								1	1				1	1	1	1					12
Día de la Educación Física en la calle		1	1						1	1	1	1	1	1							1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19
Bike minera y rutas de senderismo		1	1						1	1	1		1			1	1	1		1		1		1	1	1	1	1	1				1	18
Actividades de Multiaventura / Turismo activo									1	1	1	1	1	1	1	1	1			1		1		1	1		1	1	1					15
Semana fantástica del deporte		1	1	1	1	1			1	1	1		1		1	1	1			1	1	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	24
Inmersión deportiva		1	1	1	1	1			1	1	1		1			1	1	1			1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	24
Visita EREN León		1			1				1	1	1	1	1						1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19
Depuradora de aguas residuales Villablino		1			1				1	1	1	1	1						1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	19
Visita a la Fabrica de la Luz				1					1	1	1	1	1		1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	21
Museo de ciencias Madrid (interdisciplinar con GH y economía)		1		1	1				1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26
Miniolempiada química 3º ESO León		1		1	1				1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26
Olimpiada química 2º bachillerato Ponferrada		1		1	1				1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26
Olimpiada física 2º bachillerato León		1		1	1				1	1	1	1	1	1		1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26
Visita al parque de la naturaleza de Cabárceno		1		1					1	1		1						1						1		1	1	1		1	1			10
Biotechnofarm			1		1				1	1	1	1	1					1							1		1	1			1	1		11
Olimpiada de Biología		1	1	1					1	1	1	1	1	1				1												1	1			11
Salida para ver Espacios Naturales Protegidos de la provincia de León				1					1	1	1	1	1	1				1						1		1	1							10
Visita a un CIN		1																						1		1	1							8
Visita al centro de microscopía electrónica de la Universidad de León		1		1					1	1		1						1																9
Visita a la fábrica cervecera 12-70.		1		1					1	1		1						1																5
Asistencia a diversas charlas de Medio Ambiente		1		1					1	1		1						1							1		1	1						8
Visita a la facultad de Veterinaria (Anatomía) de la universidad de León		1		1					1	1		1						1														1		6
Visita a Atapuerca y al Museo de la Evolución Humana		1	1	1	1				1	1		1	1	1					1		1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	11	
Asistencia Expociencia y III Semana de la Ciencia del IES Valle de Laciana.		1		1					1	1		1						1						1		1	1			1	1			10
Visita al MULE		1	1	1	1				1	1	1	1	1	1				1												1	1			11
Congreso científico escolar		1	1	1					1	1	1	1	1	1											1		1	1						12
Visita al Acuario /Jardín botánico de Gijón				1					1	1	1	1	1	1				1							1		1	1						10
Aula geológica de Robles		1		1					1	1		1						1																5
REPRESENTACIÓN TEATRAL Asturias/León		1	1	1	1	1	1	1	1										1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	21
Teatro Clásico Lugo/Gijón		1	1	1	1	1													1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	18
León romano																			1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	13
Médulas		1	1	1	1	1													1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	18
Astorga romana		1	1	1	1	1				1	1	1	1	1	1				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27
GH Olimpiada de Geografía 2BAC León		1			1								1						1	1	1	1	1	1	1	1				1	1	1	1	16
GH Excursión a León ESO/BAC (catedral, S. Isidoro)		1									1		1						1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	16
GH Excursión a Oviedo-Gijón ESO/BAC (prerrománico, catedral, restos roman)		1			1								1						1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	16
GH Excursión al entorno de Laciana y Babia ESO/BAC		1			1								1						1	1	1	1	1	1	1	1	1				1	1	1	16
GH Excursión al entorno del Bierzo ESO/BAC		1			1								1						1	1	1	1	1	1	1	1	1			1	1	1	1	16
GH Excursión interdepartamental BAC a Madrid (Congreso de los Diputados)																																		

A partir de la tabla anterior se observa que las competencias con menos relaciones competenciales aumentan sus vinculaciones a través de estas actividades extraescolares y complementarias realizadas en el centro. Este curso, han aumentado las vinculaciones ya que el número de actividades y de centro han aumentado sustancialmente.

5) DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

		Actuaciones generales del centro vinculadas a su organización y funcionamiento																									
Contenidos de carácter transversal	Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos	1	1																								
	Fomento de la libertad	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Fomento de la justicia	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Fomento de la igualdad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Fomento de la paz	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Fomento de la democracia	1	1			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Fomento de la pluralidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Respeto a los derechos humanos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Respeto al Estado de derecho	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Rechazo al terrorismo	1	1	1	1																						
	Rechazo a cualquier tipo de violencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	Transmisión de valores de Castilla y León	1	1			1																					
	Transmisión de oportunidades de Castilla y León para el desarrollo personal y profesional		1																								
	Plan de lectura (implica a todos los DP)																										
	Talleres de fin de trimestre																										
	Actividades conmemoración Día del libro																										
	Plan fomento de la igualdad																										
	Plan de convivencia																										
	Proyecto Educación para la Salud																										
	Charla-taller de instrumentos y música tradicional																										
	Concierto de fin de curso																										
	Plan Director Exposición efectos policiales																										
	Plan Director Riesgos en Internet																										
	Plan Director Charla sobre Racismo y xenofobia																										
	Charlas sobre protección del Medio ambiente																										
	Ingreso en los cuerpos de seguridad del Estado																										
	Prevención drogas y alcohol																										
	Charla Empresarios sobre Emprendimiento																										
	Visita de la autora Care Santos y coloquio con ella																										
	Cuentacuentos Pitzueto																										
	Mercadillo de libros																										
	"Reseñadores"																										
	Concurso de marcapáginas + logo de la Biblioteca																										
	Scape Room Biblioteca - Samhain																										
	Actividades Día de las Bibliotecas																										
	Tertulias literarias: Reserva de la Biosfera																										
	Actividades en la Biblioteca Activa																										
	Revista digital																										
	Plan de fomento de la igualdad																										
	PL Concurso de Villancos																										
	Actividades Celebración efemérides literarias																										
	Ciberliga																										
	Libro Viajero																										
	Día Mundial de la Filosofía																										

B) CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y LA TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

Según el artículo 7.2 del DECRETO 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las competencias clave y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

La vinculación entre los objetivos de la educación secundaria obligatoria y el Perfil de salida queda representada a través de la siguiente tabla:

1) VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEE 1	CCEE 2	CCEE 3	CCEE 4
Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.					✓			✓									✓				✓				✓									
Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.											✓		✓					✓			✓		✓				✓		✓					
Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.					✓															✓	✓			✓	✓								✓	
Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.								✓											✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓		

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEE 1	CCEE 2	CCEE 3	CCEE 4
Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.		✓	✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓							✓					
Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.			✓		✓					✓	✓	✓								✓	✓	✓												
Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.	✓	✓			✓						✓		✓			✓	✓		✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓					
Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiera, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓		✓								✓		✓	✓								✓	✓	✓	
Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.							✓	✓	✓														✓											
Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.	✓				✓			✓																✓	✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEE			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSA 1	CPSA 2	CPSA 3	CPSA 4	CPSA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.	✓				✓					✓			✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						✓		
Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.																															✓	✓	✓	✓
Conocer, analizar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.				✓																			✓	✓	✓						✓	✓		
Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo, y apreciando su valor y diversidad													✓			✓									✓	✓	✓		✓					
Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación y mejora de su sociedad, de manera que fomente la iniciativa en investigaciones, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.			✓			✓					✓	✓	✓						✓						✓	✓	✓		✓					

2) MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES.

Los mapas de relaciones criterios de las materias que forman parte de la oferta educativa del centro en cada uno de los cursos son los establecidos en:

El anexo I de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo de la educación secundaria obligatoria en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023.

Mapas de Relaciones Criteriales		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
1º ESO		CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
		89	65	46	19	55	37	38	30	82	44	33	32	21	52	72	62	26	16	46	15	57	46	51	41	37	55	23	47	7	48	39	37	39	24	
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave		274					105			212					228					215					156				102			139				

Mapas de Relaciones Criteriales	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSA1	CPSA2	CPSA3	CPSA4	CPSA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CEC1	CEC2	CEC3	CEC4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	95	63	54	25	49	31	46	38	69	30	18	25	25	47	71	59	19	2	51	16	60	44	44	53	40	56	22	31	10	44	50	49	36	16	
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	286					115			167					198					215					171				85			151				

Mapas de Relaciones Criteriales	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSA1	CPSA2	CPSA3	CPSA4	CPSA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CEC1	CEC2	CEC3	CEC4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	101	70	66	20	65	40	54	36	85	65	38	42	37	58	99	75	36	22	55	23	74	64	50	53	43	69	38	58	13	67	46	49	47	32	
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	322					130			267					290					266					203				138			174				

Mapas de Relaciones Criteriales	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSA1	CPSA2	CPSA3	CPSA4	CPSA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CEC1	CEC2	CEC3	CEC4	
Vinculaciones Criterios - Descriptores	94	74	72	23	58	45	58	39	101	78	45	58	32	75	92	91	26	23	63	14	78	84	61	64	50	76	38	61	33	77	54	35	38	24	
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave	321					142			314					307					300					228				171			151				

3) ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.

Todos los criterios de evaluación se calificarán según la siguiente proporción que atiende al porcentaje total de vinculaciones entre criterios de evaluación de cada materia y descriptores operativos

MEDIA PONDERADA. El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación

CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE CADA COMPETENCIA

Una vez calculadas las calificaciones de cada descriptor operativo, la calificación de las competencias clave se realizará a través de una media ponderada del valor de cada descriptor en relación con dicha competencia.

CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

Cada departamento establecerá en su programación el peso ponderado que cada uno de los criterios que se evalúen. Por último, se establecerá una nota por cada criterio evaluado y de ahí obtendremos la nota de la materia en cuestión.

4) CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES

Procedimiento general:

Según lo establecido en el artículo 22 del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso.

La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría simple de los profesores que imparten clase al alumno.

Requisitos para la promoción automática:

Que el alumno o alumna haya superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.

Requisitos para la promoción en otros supuestos:

Para que un alumno o alumna con evaluación negativa en más de dos materias promocione de curso, se deben cumplir conjuntamente las siguientes condiciones:

1. Que el grado de adquisición de las competencias clave y de consecución de los objetivos según el nivel del curso correspondiente sea adecuado.

Se entenderá que un alumno o alumna ha adquirido las competencias clave en un grado adecuado según el nivel del curso correspondiente, cuando haya superado todas ellas con una calificación superior a 5 en una escala del 1 al 10, o tenga calificación inferior a 5 en un máximo de dos competencias.

Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave en un grado adecuado según el nivel del curso correspondiente, habrá logrado los objetivos de la etapa en ese mismo grado adecuado.

2. Que el equipo docente considere que la promoción favorecerá su progreso. Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado:

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos, según el conjunto de mapas de relaciones criterios del curso correspondiente de la etapa.

El equipo docente considerará que la promoción favorecerá su progreso cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que las materias no superadas, no le impidan seguir con éxito el curso siguiente.
- b) Que se estime que tiene expectativas favorables de recuperación.
- c) Que la promoción beneficiará su evolución académica.

Recaerá en manos del equipo docente, tras ser oída la opinión del tutor o tutora docente y para que se cumpla deberá ser tomada por consenso, y si no fuera posible, por mayoría simple (la mitad más uno) de los profesores que impartan alguna de las materias.

Nota: En el caso de utilizar alguna aplicación o herramienta informática que no devolviese números enteros y fuesen números decimales, la calificación por redondeo sería el número entero inferior si está por debajo o igual de 0,79 y el entero superior si está por encima o es igual de 0,8. Los valores se tendrían en cuenta, tanto para las calificaciones de las materias como para la valoración de las competencias clave.

5) CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES (curso 25/26)

Procedimiento general:

Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado que imparte clase al alumno.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de cuarto curso.

La adopción de esta decisión será por consenso, y si no fuera posible mayoría simple (la mitad más uno) de los profesores que impartan alguna de su materia.

Requisitos para la titulación:

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la etapa.

Se entenderá que cuando un alumno o alumna adquiera las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.

Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la titulación del alumnado:

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos que identifican el Perfil de salida, según el conjunto de mapas de relaciones criterios del cuarto curso de la etapa, teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en esta Propuesta Curricular.

Nota: En el caso de utilizar alguna aplicación o herramienta informática que no devolviese números enteros y fuesen números decimales, la calificación por redondeo sería el número entero inferior si está por debajo o igual de 0,49 y el entero superior si está por encima o es igual de 0,5. Los valores se tendrían en cuenta, tanto para las calificaciones de las materias como para la valoración de las competencias clave.

C) DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

1. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Fechas: entre el 15 y el 30 de septiembre.

Número de sesiones: cada departamento decidirá el número de sesiones que dedicará al desarrollo de pruebas de evaluación inicial.

Técnicas e instrumentos de evaluación: se deben emplear instrumentos de evaluación variados y, en todo caso, al menos uno de cada una de las técnicas (de observación, de desempeño y de rendimiento).

Contenido: se valorarán al menos un criterio de evaluación de cada competencia específica de la materia del curso inmediatamente anterior.

En las sesiones de seguimiento participan todos los profesores de cada uno de los grupos, un representante del departamento de orientación y un miembro del equipo directivo. El tutor del grupo guiará la sesión en todo momento con la ayuda del resto del profesorado.

2. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro:

Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular. Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.

Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo:

Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.

Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.

Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:

Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro, o viceversa.

Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.

Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

3. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, según lo establecido en los apartados 1 y 2 del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, los siguientes contenidos de carácter transversal:

- **Comprensión lectora.** Capacidad para extraer el significado global de un texto a través de la identificación de las ideas más importantes.
- **Expresión oral.** Conjunto de técnicas que se utilizan para comunicar mediante el habla pensamientos, datos u opiniones con efectividad, con el fin de que el interlocutor comprenda de lo que pretende comunicar.
- **Expresión escrita.** Conjunto de técnicas necesarias para la elaboración de textos escritos (estructura, coherencia, gramática u ortografía) que permitan que el interlocutor entienda el mensaje.
- **Comunicación audiovisual.** Transmisión de mensajes mediante el uso de la imagen, sonido o ambos.
- **El emprendimiento social y empresarial**
- **El fomento del espíritu crítico y científico**
- **La educación emocional y en valores**
- **La igualdad de género**
- **La creatividad**
- **Las Tecnologías de la Información y la Comunicación**, y su uso ético y responsable
- **La educación para la salud** se trabajará en el proyecto Educación para la Salud
- **La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable** se trabajará en Proyecto Educación para la Salud
- **El respeto mutuo y la cooperación entre iguales** se trabajará en el plan Director,

La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos de la materia, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas la materia. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concreta. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.

El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.

La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO.

El profesorado del centro debe deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, junto al anexo II.A, del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

- Desde todas las materias se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Desde todas las materias se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Desde todas las materias se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.

- Desde todas las materias se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Desde todas las materias se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Desde todas las materias se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y valoración en el desarrollo de algún contenido.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma de decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

5. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19.4 del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, de entre las diferentes situaciones de aprendizaje que los docentes diseñen y desarrollen durante el curso, responderán a los siguientes criterios:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Al menos una de ellas tendrá carácter interdisciplinar.
- Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio en el desarrollo de las tres situaciones de aprendizaje.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.
- El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá siempre a una misma secuencia:
 - Selección del tema y planteamiento
 - Organización de los grupos y atribución de roles.
 - Determinación del resultado a conseguir o producto final.
 - Planificación del trabajo.
 - Investigación sobre el tema.
 - Puesta en común de la información.
 - Elaboración del producto final.
 - Presentación pública del producto.
 - Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.
 - Evaluación (deberá estar presente en cada uno de los pasos anteriores).

Al amparo de lo establecido en la Orden EDU/2049/2009 de 28 de octubre, por la que se regula la creación de secciones bilingües en los centros sostenidos por fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León y una vez conseguidos tanto el compromiso de profesores y Departamentos implicados, así como el apoyo del Claustro y Consejo Escolar, se establece el **PROYECTO DE SECCIÓN BILINGÜE ESPAÑOL—INGLÉS**

Nuestro alumnado vive en una sociedad globalizada y multicultural por lo que, desde el centro, y particularmente desde la sección bilingüe, comprendemos e impulsamos el aprendizaje de otros idiomas, especialmente la lengua inglesa.

Además, el alumnado bilingüe fortalece el conocimiento del idioma al verse expuesto al uso de la lengua meta en las distintas materias que se imparten en lengua inglesa. Con la finalidad de concienciar a nuestro alumnado de la importancia de hablar un idioma que abre las puertas de Europa, y fortalece el sentido de identidad europea y ciudadanía activa, el proyecto bilingüe del centro se basa en la implicación de los alumnos en acoger y participar en los proyectos que se están impulsando como Erasmus+, eTwinning o inmersiones lingüísticas, así como la participación en actividades para conmemorar las distintas celebraciones.

Estos son solamente algunos de los ejemplos de la línea de sensibilización que desde el centro y en particular, desde la sección bilingüe, perseguimos para impulsar la internacionalización.

Enlazando con el proyecto anterior también tenemos este curso el **Plan de internacionalización 2025-2026**

En un contexto globalizado, la educación debe adaptarse a las dinámicas internacionales. La globalización ha incrementado la interdependencia entre países, haciendo necesario que los ciudadanos posean competencias lingüísticas, culturales y profesionales adecuadas. El IES Valle de Lacia, ubicado en una región con una economía en transición, busca preparar a sus estudiantes para un mercado laboral global y competitivo mediante la internacionalización de la enseñanza.

Objetivos del Plan

Objetivos Generales

1. **Promover el intercambio y enriquecimiento cultural:** Facilitar la estancia de alumnos y docentes extranjeros y la movilidad de los locales.
2. **Mejorar herramientas de enseñanza y aprendizaje:** Dotar a los alumnos de competencias para una ciudadanía activa en un mundo globalizado.
3. **Facilitar el desarrollo profesional internacional de los docentes.**
4. **Incrementar la innovación en el centro.**
5. **Fomentar la visibilidad del centro:** Utilizar recursos online para difundir actividades y romper barreras geográficas.

Objetivos Específicos

1. **Currículo:** Dar visibilidad a los aspectos curriculares que inciden en la internacionalización.
2. **Diversidad e interculturalidad:** Promover la igualdad y la integración de diversas culturas.
3. **Aspectos organizativos:** Mejorar la comunicación sobre las actividades del plan.
4. **Desarrollo profesional docente:** Detectar necesidades de formación y formar a docentes en lenguas extranjeras.
5. **Fomento del aprendizaje de lenguas:** Participar en programas de fomento del aprendizaje de lenguas.
6. **Movilidad:** Fomentar la participación en programas de movilidad.
7. **Participación en redes internacionales:** Fomentar la participación en redes internacionales.
8. **Visibilidad:** Dar visibilidad online a la participación en programas internacionales.

Desarrollo del Plan

Dado que es el primer curso en el que se implementa este plan de internacionalización, se realizarán actividades concretas y se avanzará gradualmente para alcanzar objetivos más ambiciosos en el futuro. Las actividades previstas incluyen:

- **Participación en proyectos e-twinning:** Se valorará la participación en estos proyectos para fomentar la colaboración internacional.
- **Solicitud de un proyecto Erasmus+:** Se explorará la posibilidad de solicitar este tipo de proyectos para facilitar la movilidad y el intercambio educativo.
- **Programa de lengua y cultura portuguesa** con la presencia de un asistente de conversación de dicha lengua gracias a una colaboración entre el Ministerio de Educación, el instituto Camões y la comunidad de Castilla y León.
- **Impulso de la sección bilingüe:** Se continuará trabajando para fortalecer esta sección y se participará en diversas actividades lingüísticas.
- **Inmersiones lingüísticas:**
 - **Alumnado de 1º y 2º ESO:** Participará en la actividad del CRIE de Almazán, una inmersión lingüística en inglés.
 - **Alumnado de 3º y 4º ESO:** Participará en una visita cultural a Portugal e inmersión lingüística en inglés, la cual se realizará en Irlanda.
- **Actividades culturales y literarias:** Asistencia a funciones teatrales y charlas en diferentes idiomas, así como la celebración de días y fiestas tradicionales en los idiomas que se imparten en el centro.
- **Proyecto Escuelas Embajadoras del Parlamento Europeo:** Celebración de días importantes de la Unión Europea, como el Día de las Lenguas Europeas.

Todas estas actividades serán debidamente publicitadas al claustro y a la comunidad educativa a través de las redes sociales y otras herramientas de comunicación del centro.

Esta fase de desarrollo es crucial para establecer una base sólida y permitir la expansión y sostenibilidad del plan de internacionalización en el futuro.

Responsables

La comisión del plan de internacionalización está formada por varios docentes del centro, incluyendo la directora, la jefa de estudios y representantes de los departamentos de inglés, geografía e historia, francés y portugués.

Evaluación

Se realizarán reuniones periódicas para evaluar el plan y mejorarlo, utilizando una rúbrica que considera la claridad de los objetivos, la eficiencia de las actuaciones, la difusión e impacto, y la posibilidad de ampliación.

Este plan de internacionalización busca no solo mejorar la calidad educativa del IES Valle de Laciana, sino también contribuir al desarrollo social y económico de la comarca de Laciana, preparando a los estudiantes para un mundo globalizado y cada vez más competitivo.

Uno de los nuevos proyectos significativos del centro en el denominado **Proyecto de Educación para la Salud**

Desarrollando dicho proyecto:

El proyecto de educación para la salud en el IES Valle de Laciana pretende promover los hábitos saludables y estilos de vida activos de forma transversal desde diferentes los departamentos. Para ello se plantean diversas estrategias y metodologías didácticas para conseguir una adherencia real a estos hábitos en nuestros alumnos, para luchar contra la amenaza del sedentarismo y de los hábitos nocivos para la salud.

A nivel de centro se proponen actividades específicas en la línea de la intervención en educación para la salud. Entre ellas destacamos el carnet saludable, que tiene como objetivo promover la práctica de actividad física en el centro educativo (a través de los recreos) y fuera del centro (bingo saludable, utilización de recursos digitales para controlar la actividad física), así como hábitos adecuados de alimentación, talleres y seminarios sobre educación para la salud (primeros auxilios, alimentación y educación postural).

Además, a nivel de centro se pretende establecer un Ránking por clases en el que se valore por una parte su implicación en el carnet saludable, y también su participación en las actividades organizadas a nivel de centro (jornadas, charlas, eventos especiales, excursiones o actividades), convivencia (incidencias y sanciones), asistencia (ausencias y retrasos), comportamiento, limpieza del aula, etc. La clase con mayor puntuación a final de curso se llevará un premio.

Departamentos implicados

Educación Física, Biología, Matemáticas, Inglés, Geografía e Historia, Economía, Física y Química, Geografía e Historia, Plástica.

6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Los departamentos didácticos seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben respetar los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje**.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

7. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.

Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.

En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.

En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

En relación con los momentos de evaluación:

Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

En relación con los agentes evaluadores:

Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.

En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

En relación con los criterios de calificación:

En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

8. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada materia, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores, reflejando en el boletín la provisionalidad de las mismas. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.
Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores. También se informará del grado de desarrollo de las competencias. Para los cursos de 1º de ESO y 2º de ESO, serán los padres, madres o tutores legales quienes deban acudir al centro a recoger los boletines de calificaciones de los alumnos

Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación:

- Un consejo orientador, en el caso del alumnado que finalice segundo y cuarto curso.
- Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
- Cuando el alumnado concluya su escolarización en esta etapa, recibirá una certificación oficial en la que constarán el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida.

El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

Los tutores dedicarán una sesión de tutoría, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo que tutoriza, el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En esa sesión se informará a los alumnos de la posibilidad de que el delegado y/o subdelegado del grupo acudan a la sesión de evaluación para informar de su valoración al equipo docente y para ser informados por el mismo de los aspectos generales de la marcha del grupo.

Tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores dedicarán una sesión de tutoría a valorar con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.

Tras la evaluación final, los tutores aprovecharán la entrega de los boletines de calificaciones para transmitir esta información, bien a los padres, madres o tutores legales, en el caso de 1º y 2º de ESO, bien a los propios alumnos, en el caso de 3º y 4º de ESO.

9. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFURZO, PLANES DE REFUERZO, PLANES DE

RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

Medidas de refuerzo y recuperación

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo.

El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las materias sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

Cuando un alumno promocione sin haber superado todas las materias, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia no superada en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.

Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.

Planes de refuerzo y recuperación

El plan de refuerzo y recuperación se ajustará a lo establecido en la propuesta curricular.

El plan de refuerzo y recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.

Planes de enriquecimiento curricular

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores, en el seno de la materia que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.

La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

10. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 14.2 del Decreto 39/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de una materia.

Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.

Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.

Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.

- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán. Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales, buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

11. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:
 - a) Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - b) Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - c) Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
 - d) Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - e) Información ofrecida sobre la programación didáctica.
2. Evaluación de la práctica docente:
 - a) Planificación de la Práctica docente.
 - a.1. Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.
 - a.2. Respecto de la coordinación docente.
 - b) Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - b.1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.
 - b.2. Respecto de la motivación durante el proceso.
 - c) Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - c.1. Respecto de las actividades.
 - c.2. Respecto de la organización del aula.
 - c.3. Respecto del clima en el aula.
 - c.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
 - d) Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d.1. Respecto de lo programado.

- d.2. Respecto de la información al alumnado.
- d.3. Respecto de la contextualización.
- e) Evaluación del proceso.
 - e.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
 - e.2. Respecto de los instrumentos de evaluación.

Los departamentos didácticos establecerán indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:
 - Proyecto Educativo.
 - Programación General Anual.
 - Propuesta Curricular.
 - Programaciones Didácticas.
 - Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son:

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas de su departamento.
- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

D) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

En la evaluación de la propuesta curricular, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

En todo caso, los elementos que se deberían contemplar en la evaluación de la propuesta curricular son:

¿Qué evaluar? Indicadores de logro.

¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación.

¿Cuándo evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación.

¿Quién evalúa? Personas que llevarán a cabo la evaluación.

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR

METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO

	ANÁLISIS	PROPUESTAS DE MEJORA
OBJETIVOS DE ETAPA		
COMPETENCIAS CLAVE		
PERFIL DE SALIDA		

CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS

	ANÁLISIS	PROPUESTAS DE MEJORA	
MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES			
ACTUACIONES GENERALES DEL CENTRO, Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE			
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE			
DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.			

CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y LA TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

	ANÁLISIS	PROPUESTAS DE MEJORA	
VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA			
MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES.			

ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.			
CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES			
CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES			

DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.			
	ANÁLISIS	PROPUESTAS DE MEJORA	
DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.			
ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.			
ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES			
DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO.			
CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.			
CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.			
DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.			
CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.			
DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.			

DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.			
ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.			
DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.			

2025-2026

PROPUESTA CURRICULAR

IES VALLE DE LACIANA

Etapas: Bachillerato

IES VALLE DE LACIANA



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



**IES VALLE DE
LACIANA**

ÍNDICE

A) METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO

- 1. OBJETIVOS DE ETAPA**
- 2. COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS DE LA ETAPA**

B) CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS

- 1) MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES Y ANÁLISIS**
- 2) ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO.**
- 3) ACTUACIONES GENERALES DEL CENTRO, Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS Y LAS COMPETENCIAS CLAVE.**
- 4) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE**
- 5) DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.**

C) CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y LA TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

- 1) VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS**
- 2) MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES.**
- 3) ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.**
- 4) CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES**
- 5) CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES**

D) DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

- 1) ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.**
- 2) ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES**
- 3) DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO.**
- 4) CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.**
- 5) DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.**
- 6) CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.**
- 7) ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.**
- 8) DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

9) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

A) METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO
OBJETIVOS DE ETAPA

En Castilla y León los objetivos de la etapa de bachillerato son los establecidos en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril y, además, los siguientes, según aparecen reflejados en el artículo 6 del Real Decreto 40/2022 de 29 de septiembre por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León:

- a) Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.
- c) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

COMPETENCIAS CLAVE

Durante la enseñanza básica se ha procurado que el alumnado adquiera un grado de desarrollo adecuado de las competencias clave, de acuerdo con el Perfil de salida. En consecuencia, el bachillerato, como enseñanza postobligatoria, representa la continuidad en ese proceso de adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente que aparecen recogidas en los artículos 7 y 8, según lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto, 243/2022, de 5 de abril, a partir de las enunciadas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias para el aprendizaje permanente.

Las competencias clave son las establecidas en el artículo 7.1 del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Los descriptores operativos correspondientes al término de la etapa son los establecidos en el anexo I del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

COMPETENCIAS CLAVE:

Competencia digital (CD)

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, seguro, crítico, saludable, sostenible y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, en el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la alfabetización mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la propiedad intelectual, la privacidad, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender es la habilidad de reflexionar sobre uno mismo, gestionar el tiempo y la información eficazmente, colaborar con otros de forma constructiva, mantener la resiliencia y gestionar el aprendizaje y la carrera propios. Incluye la habilidad de hacer frente a la incertidumbre y la complejidad, adaptarse a los cambios, iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, contribuir al propio bienestar físico y emocional, conservar la salud física y mental, y ser capaz de llevar una vida saludable y orientada al futuro, expresar empatía y gestionar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana es la habilidad de actuar como ciudadanos responsables y participar plenamente de forma responsable y constructiva en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y fenómenos básicos relativos al individuo, a la organización del trabajo, a las estructuras sociales, económicas, culturales, jurídicas y políticas, así como al conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso con la sostenibilidad, en especial con el cambio demográfico y climático en el contexto mundial.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora es la habilidad de la persona para actuar con arreglo a oportunidades e ideas que aparecen en diferentes contextos, y transformarlas en actividades personales, sociales y profesionales que generen resultados de valor para otros. Se basa en la innovación, la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, en tomar la iniciativa, la perseverancia, la asunción de riesgos y la habilidad de trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa en la planificación y gestión de proyectos de valor financiero, social o cultural adoptando planteamientos éticos. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar diferentes formas en que las ideas, las emociones y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de artes y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos.

DESCRIPTORES OPERATIVOS

A) Competencia en comunicación lingüística.

<i>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</i>
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad
CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultura.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

B) Competencia plurilingüe.

<i>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</i>
CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

C) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

<i>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</i>
STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

D) Competencia digital.

<i>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</i>
CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

E) Competencia personal, social y de aprender a aprender.

<i>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</i>
CPSAA1.1 Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
CPSAA1.2 Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
CPSAA3.1 Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
CPSAA3.2 Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.
CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

F) Competencia ciudadana.

<i>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</i>
CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

G) Competencia emprendedora.

<i>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</i>
CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

H) Competencia en conciencia y expresión culturales.

<i>Al completar el Bachillerato, el alumno o la alumna...</i>
CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
CCEC3.1 Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
CCEC3.2 Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
CCEC4.1 Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.
CCEC4.2 Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

B) CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS

1. MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES Y Análisis de la contribución de dichas materias al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

Anatomía Aplicada

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Competencia Especifica 1	✓	✓	✓			✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓						✓	✓					✓		✓							
Competencia Especifica 2	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓		✓			✓	✓								✓	✓	✓						✓				✓		✓	
Competencia Especifica 3	✓	✓			✓					✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓									
Competencia Especifica 4	✓	✓							✓	✓		✓								✓								✓											
Competencia Especifica 5	✓	✓			✓				✓	✓	✓		✓		✓		✓			✓	✓	✓			✓	✓		✓				✓			✓	✓		✓	
Competencia Especifica 6	✓	✓	✓						✓	✓		✓	✓						✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓					✓						

Biología

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Competencia Especifica 1	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓		✓			✓	✓	✓							✓				✓								✓	✓		
Competencia Especifica 2		✓	✓			✓	✓			✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓						✓	✓	✓		✓				✓							
Competencia Especifica 3		✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓							✓		✓			✓										
Competencia Especifica 4	✓	✓	✓						✓	✓			✓	✓				✓	✓	✓				✓	✓							✓							
Competencia Especifica 5	✓		✓							✓			✓				✓				✓							✓	✓	✓									
Competencia Especifica 6	✓	✓							✓	✓		✓		✓										✓				✓											

Biología, Geología y Ciencias Ambientales

	CCL					CP		STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	OCL1	OCL2	OCL3	OCL4	OCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Competencia Especifica 1	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓			✓		✓	✓								✓					✓							✓			
Competencia Especifica 2		✓	✓		✓	✓	✓			✓				✓	✓	✓	✓							✓	✓	✓		✓											
Competencia Especifica 3	✓				✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓	✓						✓		✓								
Competencia Especifica 4	✓	✓	✓						✓	✓		✓		✓				✓	✓					✓	✓				✓	✓	✓								
Competencia Especifica 5	✓									✓							✓				✓								✓	✓	✓		✓						
Competencia Especifica 6			✓			✓				✓			✓	✓							✓											✓							

Cultura Científica

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Competencia Especifica 1		✓	✓			✓				✓				✓						✓				✓		✓												
Competencia Especifica 2	✓	✓			✓	✓				✓		✓				✓								✓				✓										
Competencia Especifica 3					✓				✓	✓	✓		✓		✓							✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓								
Competencia Especifica 4					✓					✓			✓							✓								✓	✓	✓				✓				
Competencia Especifica 5		✓			✓	✓						✓		✓								✓		✓		✓		✓	✓	✓								

Educación Física

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA.2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA.4	CPSAA.5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.
Competencia Especifica 1		✓	✓							✓	✓		✓	✓		✓	✓		✓	✓					✓								✓					
Competencia Especifica 2										✓	✓									✓				✓							✓	✓						
Competencia Especifica 3	✓				✓			✓			✓								✓		✓	✓	✓		✓		✓	✓										
Competencia Especifica 4															✓					✓						✓								✓			✓	
Competencia Especifica 5													✓						✓	✓	✓								✓	✓								

Empresa y Diseño de Modelos de Negocio

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Competencia Especifica 1		✓													✓	-		✓		✓				✓		✓					✓	✓						
Competencia Especifica 2		✓	✓									✓		✓							✓			✓					✓	✓								
Competencia Especifica 3		✓	✓							✓		✓												✓					✓								✓	
Competencia Especifica 4	✓		✓			✓	✓									✓							✓		✓						✓					✓	✓	
Competencia Especifica 5									✓	✓					✓	✓		✓						✓						✓	✓	✓						

Filosofia

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Competencia Especifica 1		✓					✓													✓						✓		✓					✓					
Competencia Especifica 2	✓	✓	✓						✓					✓			✓							✓					✓			✓						
Competencia Especifica 3	✓	✓			✓				✓																				✓									
Competencia Especifica 4	✓				✓				✓													✓						✓	✓				✓		✓			
Competencia Especifica 5					✓																					✓	✓	✓	✓									
Competencia Especifica 6		✓																						✓		✓								✓				
Competencia Especifica 7		✓	✓						✓															✓		✓		✓	✓				✓					
Competencia Especifica 8					✓															✓						✓	✓	✓	✓	✓				✓				
Competencia Especifica 9																						✓					✓	✓	✓					✓		✓		
Competencia Especifica 10	✓		✓	✓																		✓		✓	✓	✓	✓	✓					✓					

CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2

Física y QuímicaFundamentos de Administración y Gestión

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Competencia Especifica 1			✓										✓	✓		✓								✓					✓	✓		✓						
Competencia Especifica 2			✓						✓				✓	✓		✓								✓			✓			✓	✓							
Competencia Especifica 3			✓						✓			✓		✓		✓								✓			✓				✓							
Competencia Especifica 4			✓						✓					✓		✓								✓			✓											
Competencia Especifica 5	✓		✓											✓	✓	✓	✓		✓													✓			✓			
Competencia Especifica 6			✓								✓			✓										✓					✓	✓	✓	✓						

Geología y Ciencias Ambientales

	CCL					CP		STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSA1.1	CPSA1.2	CPSA2	CPSA3.1	CPSA3.2	CPSA4	CPSA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCE1	CCE2	CCE3.1	CCE3.2	CCE4.1	CCE4.2	
Competencia Especifica 1	✓	✓	✓		✓	✓			✓	✓		✓			✓	✓								✓					✓								✓		
Competencia Especifica 2		✓	✓			✓	✓			✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓						✓		✓						✓							
Competencia Especifica 3		✓	✓			✓		✓	✓	✓		✓		✓			✓						✓		✓		✓												
Competencia Especifica 4	✓	✓	✓						✓	✓		✓		✓				✓	✓	✓				✓								✓							
Competencia Especifica 5			✓							✓			✓				✓			✓			✓		✓		✓		✓	✓	✓		✓	✓					
Competencia Especifica 6			✓			✓				✓			✓				✓							✓					✓			✓	✓						

Geografía

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Competencia Especifica 1	✓		✓											✓				✓			✓	✓			✓		✓			✓								
Competencia Especifica 2													✓	✓												✓				✓			✓	✓				
Competencia Especifica 3									✓				✓										✓			✓		✓						✓				
Competencia Especifica 4	✓								✓	✓				✓	✓	✓		✓										✓		✓								
Competencia Especifica 5					✓				✓				✓					✓				✓		✓		✓		✓	✓	✓						✓		
Competencia Especifica 6												✓								✓		✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓		
Competencia Especifica 7			✓		✓				✓			✓		✓					✓	✓			✓		✓			✓		✓								

Griego

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Competencia Especifica 1	✓	✓					✓		✓	✓									✓						✓													
Competencia Especifica 2	✓	✓					✓	✓	✓										✓						✓													
Competencia Especifica 3	✓			✓		✓																						✓						✓	✓			
Competencia Especifica 4			✓					✓						✓	✓							✓			✓		✓	✓						✓				
Competencia Especifica 5			✓											✓	✓										✓				✓	✓				✓	✓			

Historia del Arte

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Competencia Especifica 1	✓		✓							✓														✓		✓		✓						✓			✓		
Competencia Especifica 2	✓				✓									✓						✓					✓	✓						✓		✓		✓			
Competencia Especifica 3	✓							✓		✓										✓				✓		✓		✓						✓	✓		✓		
Competencia Especifica 4	✓													✓										✓		✓	✓	✓							✓	✓			
Competencia Especifica 5	✓									✓				✓							✓			✓		✓	✓	✓	✓					✓	✓		✓		
Competencia Especifica 6	✓									✓				✓						✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓				✓	✓		✓		
Competencia Especifica 7								✓											✓			✓		✓		✓		✓						✓	✓		✓		
Competencia Especifica 8					✓					✓				✓						✓		✓		✓		✓	✓	✓						✓	✓		✓		

Latín

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Competencia Especifica 1	✓	✓					✓		✓	✓									✓						✓														
Competencia Especifica 2	✓						✓	✓	✓					✓					✓						✓														
Competencia Especifica 3	✓			✓		✓																					✓							✓	✓				
Competencia Especifica 4			✓					✓						✓	✓						✓				✓	✓	✓							✓					
Competencia Especifica 5			✓											✓	✓										✓			✓	✓				✓	✓					

Lengua Castellana y Literatura

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCBC1	CCBC2	CCBC1.1	CCBC1.2	CCBC4.1	CCBC1.2		
Competencia Especifica 1	✓	✓			✓		✓	✓						✓		✓			✓						✓	✓	✓						✓	✓						
Competencia Especifica 2	✓	✓	✓		✓			✓				✓				✓									✓									✓						
Competencia Especifica 3	✓	✓	✓		✓		✓		✓		✓					✓	✓										✓										✓			
Competencia Especifica 4			✓		✓				✓			✓		✓		✓									✓			✓							✓					
Competencia Especifica 5	✓	✓	✓		✓		✓		✓						✓	✓									✓		✓								✓					
Competencia Especifica 6	✓	✓	✓				✓							✓	✓	✓	✓							✓		✓				✓		✓								
Competencia Especifica 7	✓	✓		✓			✓								✓	✓			✓				✓												✓	✓	✓	✓		
Competencia Especifica 8	✓	✓		✓			✓		✓						✓	✓								✓		✓								✓	✓	✓	✓			✓
Competencia Especifica 9	✓	✓	✓	✓			✓		✓	✓						✓	✓								✓	✓									✓					
Competencia Especifica 10	✓				✓			✓							✓	✓						✓	✓		✓	✓	✓			✓						✓				

Literatura Universal

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Competencia Especifica 1	✓	✓		✓			✓							✓					✓							✓								✓	✓	✓	✓		✓
Competencia Especifica 2	✓	✓		✓		✓										✓				✓					✓									✓	✓	✓	✓		
Competencia Especifica 3	✓	✓	✓	✓				✓		✓				✓	✓										✓	✓						✓		✓	✓	✓	✓		
Competencia Especifica 4	✓	✓			✓			✓		✓					✓	✓				✓				✓		✓								✓	✓		✓	✓	
Competencia Especifica 5	✓	✓	✓	✓				✓		✓									✓			✓		✓		✓	✓	✓						✓	✓				

Matemáticas

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Competencia Especifica 1		✓							✓	✓	✓				✓			✓						✓	✓							✓							
Competencia Especifica 2									✓	✓							✓							✓				✓				✓							
Competencia Especifica 3	✓								✓	✓				✓	✓	✓		✓													✓								
Competencia Especifica 4									✓	✓	✓				✓	✓		✓														✓							
Competencia Especifica 5									✓		✓				✓	✓																	✓						
Competencia Especifica 6									✓	✓					✓				✓						✓			✓		✓	✓	✓							
Competencia Especifica 7	✓										✓			✓	✓			✓													✓							✓	✓
Competencia Especifica 8	✓		✓			✓				✓		✓															✓	✓									✓		
Competencia Especifica 9								✓					✓						✓	✓		✓	✓				✓	✓		✓									

Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Competencia Especifica 1		✓							✓		✓				✓			✓						✓	✓							✓							
Competencia Especifica 2									✓	✓						✓								✓				✓				✓							
Competencia Especifica 3	✓								✓	✓				✓	✓	✓		✓													✓								
Competencia Especifica 4									✓		✓					✓																✓							
Competencia Especifica 5									✓		✓				✓	✓																	✓						
Competencia Especifica 6									✓	✓									✓						✓				✓		✓	✓	✓						
Competencia Especifica 7	✓										✓			✓	✓			✓													✓						✓	✓	
Competencia Especifica 8	✓		✓			✓			✓		✓				✓	✓											✓	✓								✓			
Competencia Especifica 9								✓					✓						✓	✓		✓	✓				✓	✓		✓									

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Competencia Específica 1		✓	✓	✓		✓	✓		✓					✓		✓			✓					✓														
Competencia Específica 2	✓				✓	✓	✓		✓					✓	✓	✓	✓		✓					✓				✓						✓	✓		✓	
Competencia Específica 3	✓				✓	✓	✓		✓							✓						✓						✓										
Competencia Específica 4	✓				✓	✓	✓	✓	✓							✓							✓						✓			✓	✓					
Competencia Específica 5	✓		✓				✓	✓	✓										✓					✓														
Competencia Específica 6				✓	✓			✓														✓						✓					✓					

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Competencia Especifica 1	✓	✓					✓			✓		✓		✓										✓	✓	✓													
Competencia Especifica 2	✓										✓			✓										✓	✓	✓													
Competencia Especifica 3	✓	✓							✓				✓	✓								✓			✓	✓	✓												
Competencia Especifica 4		✓		✓																✓				✓	✓	✓													
Competencia Especifica 5			✓							✓		✓	✓								✓	✓																	
Competencia Especifica 6		✓	✓									✓					✓									✓					✓				✓				

[illegible]

Religión

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Competencia Específica 1	✓		✓											✓			✓		✓	✓		✓	✓		✓										✓			
Competencia Específica 2		✓			✓			✓					✓			✓					✓		✓			✓	✓			✓								
Competencia Específica 3	✓				✓						✓			✓							✓		✓	✓					✓	✓					✓			✓
Competencia Específica 4				✓				✓							✓	✓												✓							✓		✓	✓
Competencia Específica 5	✓																		✓	✓		✓	✓		✓			✓		✓			✓			✓		
Competencia Específica 6		✓	✓									✓		✓								✓	✓	✓	✓	✓			✓		✓							

Segunda Lengua Extranjera

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL.1	CCL.2	CCL.3	CCL.4	CCL.5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2
Competencia Especifica 1		✓	✓	✓		✓	✓		✓					✓		✓			✓					✓														
Competencia Especifica 2	✓				✓	✓	✓		✓					✓	✓	✓	✓		✓					✓						✓				✓				✓
Competencia Especifica 3	✓				✓	✓	✓		✓							✓					✓							✓										
Competencia Especifica 4	✓				✓	✓	✓	✓	✓							✓					✓								✓			✓		✓				
Competencia Especifica 5	✓		✓				✓	✓	✓							✓			✓					✓														
Competencia Especifica 6				✓	✓			✓														✓							✓				✓					

Tecnología e Ingeniería

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC						
	CCL.1	CCL.2	CCL.3	CCL.4	CCL.5	CP.1	CP.2	CP.3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CP.1	CP.2	CP.3	CP.4	CP.5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	CCEC5	CCEC6	
Competencia Especifica 1	✓		✓					✓	✓					✓	✓	✓		✓	✓				✓					✓	✓	✓							
Competencia Especifica 2										✓	✓	✓	✓	✓	✓										✓		✓	✓						✓			
Competencia Especifica 3	✓		✓						✓					✓	✓	✓		✓										✓		✓			✓		✓		✓
Competencia Especifica 4									✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		✓												✓							
Competencia Especifica 5									✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓												✓						
Competencia Especifica 6			✓							✓			✓	✓	✓		✓	✓					✓				✓	✓	✓	✓							

Tecnologías de la Información y la Comunicación

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC									
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2		
Competencia Especifica 1	✓		✓						✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓	✓	✓	✓	✓					✓		✓				✓	✓	✓	✓	
Competencia Especifica 2		✓			✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓				✓					✓	✓	✓	✓
Competencia Especifica 3								✓	✓		✓			✓		✓		✓				✓	✓	✓	✓		✓	✓				✓				✓	✓	✓	✓	

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las materias que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

Modalidad de ciencias y tecnología

	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto Currículo	Vinculaciones Decreto Currículo				
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2		
Facilitar para los Descriptores	68	65	58	12	45	29	32	19	64	66	33	52	33	52	47	58	22	23	27	27	22	34	18	68	47	42	27	63	36	42	24	45	32	10	12	24	9	15	###	2417
Facilitar para los Descriptores	248					80			248					202					243					168					111			102								

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones Decreto Currículo					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1		CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
	Resolución por Descriptores	68	59	55	21	40	17	30	23	47	38	15	31	17	52	38	47	11	11	29	31	13	42	12	62	37	60	43	72	30	41	20	34	51	30	14	27	11	12	1291	
	Resolución por Competencias	243					70			148					159					226					205					95			145								

2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS MATERIAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO.

En principio las competencias clave menos trabajadas son la Competencia Plurilingüe y la Competencia Emprendedora, pero serán compensadas con las actividades de cada departamento asociadas a las actividades generales de centro y a las actividades extraescolares y complementarias.

Los descriptores menos relacionados con las competencias específicas aparecen reflejados en la tabla

anterior. Dentro de cada una de las competencias los descriptores menos trabajados son:

Dentro de la Competencia en comunicación lingüística (CCL) el cuarto descriptor operativo posee menos relaciones competenciales.

Dentro de la Competencia plurilingüe (CP) tienen más o menos las mismas relaciones cada uno de los descriptores, aunque en las dos modalidades, tiene más el segundo.

Dentro de la Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM) se trabajan menos los descriptores 3 y 5, y se advierte, como resulta evidente, una gran diferencia entre las dos modalidades.

Dentro de la Competencia digital (CD) el descriptor menos nombrado en el cuarto y en la modalidad de Humanidades y CCSS, también el quinto, lo que hará que en cada departamento se intente remediar estableciendo actuaciones para conocer los riesgos del uso de las nuevas tecnologías.

Dentro de la Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA) los descriptores menos nombrados en ambas modalidades son el 2 y el 3.2.

Dentro de la Competencia ciudadana (CC) el menos trabajado es el cuatro.

Dentro de la Competencia emprendedora (CE) el segundo descriptor no está plenamente reflejado en las competencias, haciendo que con otras actividades del centro se evalúen la debilidades y fortalezas de elementos fundamentales de la economía.

Dentro de la Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC) el segundo descriptor tienes menos relaciones competenciales, así como el 3.1 y el 4, particularmente en la modalidad de Ciencia y Tecnología. Lo que se hará desde los departamentos será analizar y reconocer las manifestaciones artísticas y culturales y potenciar este aspecto a través de actividades extraescolares, complementarias y generales de centro.

Actuaciones GENERALES DEL centro, y su CONTRIBUCIÓN AL desarrollo de las competencias clave.

Actuaciones generales del centro	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprendizaje a lo largo de la vida					Competencia Ciudadana				Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Directas Contribución			
	CC1	CC2	CC3	CC4	CC5	CP1	CP2	CP3	CM1.1	CM1.2	CM1.3	CM1.4	CM1.5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CSAA.1	CSAA.2	CSAA.3	CSAA.4	CSAA.5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3		CEC1	CEC2	CEC3
Plan de lectura (implica a todos los DP)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34
Talleres de fin de trimestre	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24
Actividades conmemoración Día del libro	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34
Plan Director (Guardia Civil)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Plan fomento de la igualdad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34
Plan de convivencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34
Proyecto Educación para la Salud	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	31
Proyecto Bilingüe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34
Sec. Bil. 3- Calendario de adviento / X-mas Countdown	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26
Sec. Bil. 2- Letters from the trenches / Cartas desde la trinchera	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	29
Sec. Bil. 3- TikToking Xmas Carols	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26
Sec. Bil. 4- Carnet Saludable / Healthy Card	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34
Sec. Bil. 5- Science-ionary	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26
Sec. Bil. 6- Talks to a scientist / Charla con un científico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	21
Sec. Bil. 7- Penpalling with IES Fernando I (Valencia de D. Juan)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	25
Concurso de postales de Navidad (dpt. FPVA e inglés)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	19
Escuelas Embajadoras Europeas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	27
Diseño de trofeo para torneo de Fútbol sala (Dibujo técnico)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	26
Discover	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	24
Proyecto de Innovación Educativa: APUCA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	34
	18	38	17	35	16	16	15	15	12	14	12	14	14	15	14	13	15	13	19	20	19	19	19	19	19	19	17	38	13	34	17	38	17	34
	84					46			66					70					115					73				44			53	551		

Actuaciones generales del centro	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprendizaje					Competencia Ciudadana					Competencia en Conciencia y Expresión Cultural			Vinculaciones Directas Contribución
	CC1	CC2	CC3	CC4	CC5	CP1	CP2	CP3	CM1.1	CM1.2	CM1.3	CM1.4	CM1.5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CSAA.1	CSAA.2	CSAA.3	CSAA.4	CSAA.5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3		
	18	38	17	35	16	16	15	15	12	14	12	14	14	15	14	13	15	13	19	20	19	19	19	19	19	17	38	13	34	17	38	
	84					46			66					70					115					73				44			53	551

A partir de la tabla anterior se observa que las competencias con menos relaciones competenciales aumentan sus vinculaciones a través de estas actuaciones, proyectos y planes que se llevan a cabo de forma general en el centro.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Actividades extraescolares	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprendizaje					Competencia Ciudadana				Competencia en Conciencia y Expresión Cultural				Vinculaciones
	CC1	CC2	CC3	CC4	CC5	CP1	CP2	CP3	CM1.1	CM1.2	CM1.3	CM1.4	CM1.5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CSAA.1	CSAA.2	CSAA.3	CSAA.4	CSAA.5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3		
	24	19	12	7	20	5	6	6	11	15	14	12	14	12	11	8	7	7	20	17	20	19	18	28	23	19	20	9	4	14	23	493
	82					17			66					45					94					90				27			72	493

violencia																	
Transmisión de valores de Castilla y León	1	1		1		1	1				1						
Transmisión de oportunidades de Castilla y León para el desarrollo personal y profesional		1				1					1						

C) CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y LA TITULACIÓN DEL ALUMNADO.
VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.

Según el artículo 7.3 del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, las competencias y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa.

La vinculación entre los objetivos del bachillerato y los descriptores operativos de la etapa queda representada a través de la siguiente tabla:

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2
Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.			✓								✓	✓		✓	✓	✓	✓	✓						✓											✓		✓	
Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.		✓	✓					✓					✓					✓			✓					✓	✓	✓	✓				✓	✓				
Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.		✓	✓						✓	✓	✓	✓		✓					✓						✓					✓		✓						
Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la Investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓										✓	✓									
Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.										✓	✓		✓					✓							✓					✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓
Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.	✓			✓				✓											✓										✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.										✓			✓						✓	✓	✓		✓												✓			

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC								
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1.1	CPSAA 1.2	CPSAA 2	CPSAA 3.1	CPSAA 3.2	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3.1	CCEC 3.2	CCEC 4.1	CCEC 4.2	
Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.													✓								✓					✓				✓	✓								
Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.											✓	✓	✓				✓	✓			✓			✓		✓	✓	✓	✓				✓	✓					
Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.				✓																						✓	✓	✓	✓					✓	✓				
Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.													✓				✓											✓	✓		✓								
Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.			✓				✓						✓	✓	✓					✓								✓	✓	✓									

MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES.

Los mapas de relaciones criterioales de las materias que forman parte de la oferta educativa del centro en cada uno de los cursos son los establecidos en el anexo I de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo en bachillerato en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, en el curso académico 2022-2023.

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criterioales, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las materias que se imparten en el centro en esta etapa es la siguiente:

Modalidad de Ciencias y Tecnología:

Mapa de Relaciones Criteriales		Competencia en Comunicación					Competencia		Competencia Matemática y					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a					Competencia Ciudadana					Competencia			Competencia en Conciencia y Expresión					Vinculaciones Criterios - Descriptores			
		CC.1	CC.2	CC.3	CC.4	CC.5	CP.1	CP.2	CP.3	STEM.1	STEM.2	STEM.3	STEM.4	STEM.5	CD.1	CD.2	CD.3	CD.4	CD.5	OSAA.1	OSAA.2	OSAA.3	OSAA.4	OSAA.5	CC.1	CC.2	CC.3	CC.4	CE.1	CE.2	CE.3	CEE.1	CEE.2	CEE.3	CEE.4	CEE.5				
1º BACH																																								
Vinculaciones Criterios - Descriptores		104	98	78	22	64	34	48	33	99	100	53	67	44	66	80	98	21	24	45	44	37	52	25	85	70	48	39	86	42	63	37	70	44	13	24	35	11	25	
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave		366					115			363					289					309					215					170					152					
Mapa de Relaciones Criteriales	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe					Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana					Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Cultural					Vinculaciones Criterios - Descriptores	
	CC.1	CC.2	CC.3	CC.4	CC.5	CP.1	CP.2	CP.3	STEM	STEM	STEM	STEM	STEM	CD.1	CD.2	CD.3	CD.4	CD.5	OPAA	OPAA	OPAA	OPAA	OPAA	OPAA	OPAA	CC.1	CC.2	CC.3	CC.4	CE.1	CE.2	CE.3	CEE	CEE	CEE	CEE	CEE	CEE		
2º BACH																																								
Vinculaciones Criterios - Descriptores		85	85	85	21	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	31	
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave		249					84			274					274					288					149					83			147							

Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales:

Mapa de Relaciones Criteriales		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana					Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Criterios - Descriptores		
		CD.1	CD.2	CD.3	CD.4	CD.5	CP.1	CP.2	CP.3	STEM.1	STEM.2	STEM.3	STEM.4	STEM.5	CD.1	CD.2	CD.3	CD.4	CD.5	OPSA.1	OPSA.2	OPSA.3	OPSA.4	OPSA.5	CC.1	CC.2	CC.3	CC.4	CE.1	CE.2	CE.3	CEE.1	CEE.2	CEE.3	CEE.4	CEE.5			
Vinculaciones Criterios - Descriptores		114	89	70	37	57	31	64	43	78	55	23	20	24	56	61	76	13	9	46	38	18	48	21	65	55	53	92	28	45	22	41	62	28	30	1	2		
Vinculaciones Criterios - Competencia Clave		367					138			200					215					291					22					108					1				
Mapa de Relaciones Criteriales 2º BACH	Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana					Competencia Emprendedora			Competencia en Conciencia y Expresión							
	CD.1	CD.2	CD.3	CD.4	CD.5	CP.1	CP.2	CP.3	STEM.1	STEM.2	STEM.3	STEM.4	STEM.5	CD.1	CD.2	CD.3	CD.4	CD.5	OPSA.1	OPSA.2	OPSA.3	OPSA.4	OPSA.5	CC.1	CC.2	CC.3	CC.4	CE.1	CE.2	CE.3	CEE.1	CEE.2	CEE.3	CEE.4	CEE.5				
	37	38	35	37	39	39	29	33	31	25	18	16	18	33	22	42	21	44	24	2	20	19	24	16	18	35	29	25	42	22	35	37	23	18	18				
	37	38	35	37	39	39	29	33	31	25	18	16	18	33	22	42	21	44	24	2	20	19	24	16	18	35	29	25	42	22	35	37	23	18	18				
	37	38	35	37	39	39	29	33	31	25	18	16	18	33	22	42	21	44	24	2	20	19	24	16	18	35	29	25	42	22	35	37	23	18	18				

ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.

Todos los criterios de evaluación se calificarán según la siguiente proporción que atiende al porcentaje total de vinculaciones entre criterios de evaluación de cada materia y descriptores operativos

MEDIA PONDERADA. El peso de los descriptores operativos en el cálculo de la calificación de la competencia clave se determina en proporción al número de vinculaciones de cada descriptor operativo con los criterios de evaluación.

CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE CADA COMPETENCIA

Una vez calculadas las calificaciones de cada descriptor operativo, la calificación de las competencias clave se realizará a través de una media ponderada del valor de cada descriptor en relación con dicha competencia.

CÁLCULO DE LA CALIFICACIÓN DE LA MATERIA

Cada departamento establecerá en su programación el peso ponderado que cada uno de los criterios que se evalúen. Por último, se establecerá una nota por cada criterio evaluado y de ahí obtendremos la nota de la materia en cuestión.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES

PROMOCIÓN:

Por lo que respecta a la promoción del alumnado, según se establece en el artículo 32 del Decreto 49/2022 de ordenación y currículo, cuando un alumno supere todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, promocionará de curso. Por lo tanto, el procedimiento es directo y dependerá exclusivamente del número de materias con evaluación negativa.

TITULACIÓN:

Procedimiento general:

Según lo establecido en el artículo 33 del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, para determinar la obtención del título de Bachiller por parte del alumnado, se aplicará lo regulado en el artículo 37.1 de Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 22 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

Requisitos para la titulación:

Obtendrán el título de Bachiller los alumnos y las alumnas que hayan obtenido evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

a) Que el equipo docente considere que el alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.

- b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o alumna en la materia.
- c) Que el alumno o alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
- d) que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

Respecto al apartado a) se entenderá que un alumno o alumna ha alcanzado las competencias clave, cuando todas y cada una de ellas hayan sido desarrolladas, al menos, en un grado suficiente. Se considera que ha obtenido el grado suficiente en cada competencia cuando su valor sea superior a 5 (Teniendo en cuenta el redondeo, cuando un alumno obtenga una nota superior en las centésimas de 80 (0,80) se considerará el entero superior más cercano)

Se entenderá que cuando un alumno o alumna alcance las competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.

Procedimiento específico para considerar que un alumno o alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados al título de Bachiller:

En el caso de que un alumno o una alumna haya superado todas las materias salvo una, el equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criterios, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado c)3. de esta Propuesta Curricular.

D) DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.

1. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro:

- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3ª persona de singular.
- Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
- Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo:

- Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
- Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas.
- Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:

- Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro, o viceversa.
- Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.
- Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

2. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

Todas las programaciones didácticas deberán incorporar, según lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 9 d e l Decreto 40/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en Castilla y León, los siguientes contenidos de carácter transversal:

- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso responsable.
- Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
- Las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales.
- Y se desarrollarán:
- Actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura.
- Actividades que fomenten destrezas para una correcta expresión escrita.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos de la materia, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas la materia. Igualmente, se deberá determinar los momentos en los que se pretenden trabajar.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones de aula deberá ser también concreta. Para ello, se deberán vincular a actividades y tareas concretas. Desde el punto de vista metodológico, las orientaciones que se establecen son:

- El trabajo colaborativo debería ser el recurso metodológico principal en que el profesorado se apoyará.
- El aprovechamiento de los recursos del centro y del entorno ha de estar vinculado al desarrollo de los contenidos transversales.
- La organización de espacios, tiempos y grupos atenderá a las necesidades de las actividades y tareas de enseñanza-aprendizaje.

3. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO.

El profesorado del centro debe deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 11 y 12, junto al anexo II.A, del Decreto 40/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustarán a los siguientes principios:

- Desde todas las materias se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Desde todas las materias se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Desde todas las materias se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.
- Desde todas las materias se procurará un conocimiento sólido de los contenidos curriculares.
- Desde todas las materias se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Desde todas las materias se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y valoración en el desarrollo de algún contenido.

En cuanto a los estilos de enseñanza, entendidos estos como las relaciones que se establecen entre el docente y el alumnado durante el acto docente, se deberán emplear aquellos en los que el alumnado tenga un rol activo y participativo y que se refleje en la toma decisiones referidas tanto a la organización de las actividades, como a su desarrollo, e incluso a la propia evaluación.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.

- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 40/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Los departamentos didácticos seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el período de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

La selección de los recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios, una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 40/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben respetar los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje**.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.
- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los docentes seleccionarán los recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación:

Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.

Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada materia se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.

En todas las materias se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio de evaluación.

En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.

En relación con los momentos de evaluación:

Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

En relación con los agentes evaluadores:

Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.

En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

En relación con los criterios de calificación:

En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación de la materia.

Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones didácticas.

CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada materia, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. En segundo curso se informará, igualmente, de los resultados parciales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores, reflejando en el boletín la provisionalidad de las mismas. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.
- En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las materias que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, en el segundo curso, de los resultados finales de las pruebas realizadas a los alumnos con asignaturas pendientes de cursos anteriores. También se informará del grado de desarrollo de las competencias.

Junto al boletín de calificaciones se les hará entregar de la siguiente documentación, al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna materia, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.

El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- Los tutores dedicarán una sesión de tutoría, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar, junto al grupo que tutoriza, el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- En esa sesión se informará a los alumnos de la posibilidad de que el delegado y/o subdelegado del grupo acudan a la sesión de evaluación para informar de su valoración al equipo docente y para ser informados por el mismo de los aspectos generales de la marcha del grupo.
- Tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores dedicarán una sesión de tutoría a valorar con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.
- Tras la evaluación final, los tutores aprovecharán la entrega de los boletines de calificaciones para transmitir esta información, bien a los padres, madres o tutores legales, bien al propio alumnado.

ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 13.2 del Decreto 40/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

Ser globalizadas; es decir, deberán incluir contenidos de varios bloques de contenidos. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso deberá integrar contenidos de más de una materia.

Ser estimulantes; es decir, deberán tener interés para el alumnado.

Ser significativas; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional.

Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- Referirlas a los ámbitos personal, social, profesional o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: Objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas. Criterios de evaluación, contenidos de la materia (o materias) y transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán. Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales, buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dossieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:
 - a) Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - b) Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - c) Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
 - d) Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
 - e) Información ofrecida sobre la programación didáctica.
2. Evaluación de la práctica docente:
 - f) Planificación de la Práctica docente.
 - a.1. Respecto de los componentes de la programación didáctica y aula.
 - a.2. Respecto de la coordinación docente.
 - g) Motivación hacia el aprendizaje del alumnado.
 - b.1. Respecto de la motivación inicial del alumnado.
 - b.2. Respecto de la motivación durante el proceso.
 - h) Proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - c.1. Respecto de las actividades.
 - c.2. Respecto de la organización del aula.
 - c.3. Respecto del clima en el aula.
 - c.4. Respecto de la utilización de recursos y materiales didácticos.
 - i) Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - d.1. Respecto de lo programado.
 - d.2. Respecto de la información al alumnado.
 - d.3. Respecto de la contextualización.
 - j) Evaluación del proceso.
 - e.1. Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.
 - e.2. Respecto de los instrumentos de evaluación.

Los departamentos didácticos establecerán indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:
 - Proyecto Educativo.
 - Programación General Anual.
 - Propuesta Curricular.
 - Programaciones Didácticas. Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los momentos que se utilizarán son:

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los agentes evaluadores serán:

- Los profesores, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- Los jefes de departamento, que realizarán una evaluación sobre las programaciones didácticas de su departamento.
- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.
- La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la misma.

E) PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

En la evaluación de la propuesta curricular, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

En todo caso, los elementos que se deberían contemplar en la evaluación de la propuesta curricular son:

¿Qué evaluar? Indicadores de logro.

¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación.

¿Cuándo evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación.

¿Quién evalúa? Personas que llevarán a cabo la evaluación.

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR		
METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO		
	ANÁLISIS	PROPUESTAS DE MEJORA
OBJETIVOS DE ETAPA		
COMPETENCIAS CLAVE		
PERFIL DE SALIDA		

CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS			
	ANÁLISIS	PROPUESTAS DE MEJORA	
MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES			

ACTUACIONES GENERALES DEL CENTRO, Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE			
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES DE CENTRO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE			
DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.			

CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN Y LA TITULACIÓN DEL ALUMNADO.			
	ANÁLISIS	PROPUESTAS DE MEJORA	
VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA			
MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES.			
ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS.			
CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES			
CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBEN SEGUIR LOS EQUIPOS DOCENTES			

DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.			
	ANÁLISIS	PROPUESTAS DE MEJORA	
DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.			
ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS			

CONTENIDOS.			
ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES			
DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA PROPIA DEL CENTRO.			
CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.			
CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.			
DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES.			
CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.			
DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN.			
DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.			
ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.			
DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.			